

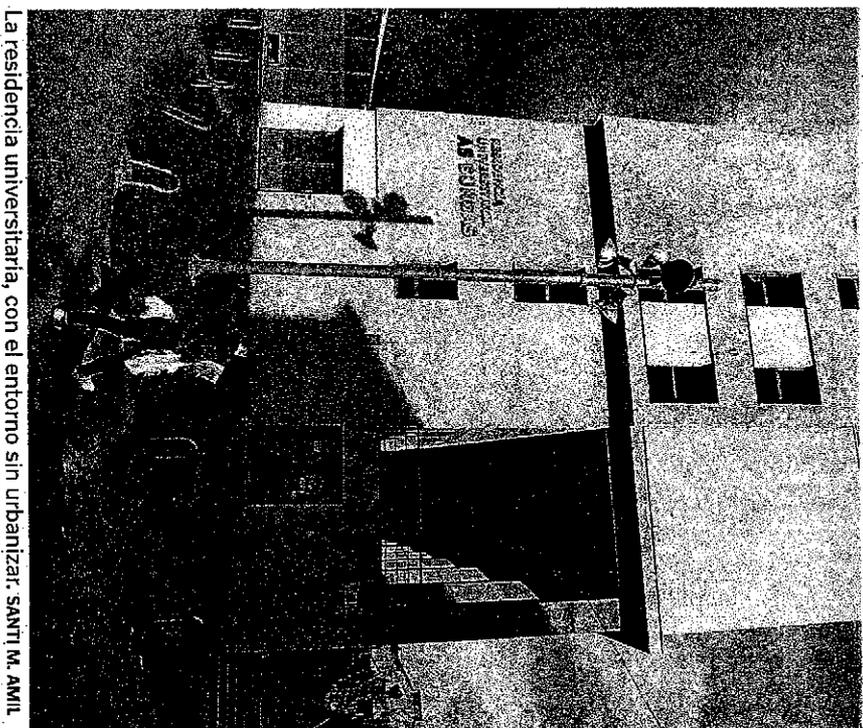
La justicia coloca a la residencia universitaria al borde de su cierre

Un auto del TSXG desestima la última maniobra del Concello de Ourense

P. SEOANE
OURENSE / LA VOZ

La residencia universitaria de Ourense parece definitivamente condenada al cierre. El último recurso jurídico que le quedaba al Concello de Ourense para evitar la clausura de esta instalación del campus, o al menos para intentar aplazar la drástica medida, no ha tenido éxito. El Tribunal Superior de Galicia acaba de desestimar un incidente de nulidad promovido por el Concello, con lo cual no queda revisión posible a la firmeza de una sentencia que condenó a la administración local «a la clausura y precinto de la actividad», como también a «adoplar todas las medidas precisas dirigidas a asegurar el cese efectivo de su uso». El cierre de la residencia se presenta, pues, inminente. Siendo a fin de curso, de todos modos, el impacto será más limitado.

El auto del TSXG, que tiene fecha del 29 de mayo aunque fue notificado ayer, vuelve sobre el conflicto de origen, aunque sin extenderse especialmente en los argumentos irróndicos. Zanja el



La residencia universitaria, con el entorno sin urbanizar. SAN TI M. AMILL

posición mantenida por el Concello, que en una junta de gobierno de febrero del 2011 concedió licencia a la residencia universi-

rios «impiden, sin excepción», la concesión de «licencia de primera ocupación de un edificio pesa a no haberse cumplido las condiciones impuestas en la licencia de obra y no haberse completado la urbanización», como defendía el Concello de Ourense.

ilegal desde 2001

La declaración de ilegalidad para la licencia de apertura, concedida por el gobierno local siendo concejala de Urbanismo la socialista Aurea Soto, trataba de poner fin a una situación irregular que se mantenía desde la apertura de la residencia. Aunque la licencia de obra ya en su día se había condicionado a la urbanización de los terrenos y el entorno, Siresa Campus S.A. nunca llegó a cumplir de forma adecuada ese compromiso. Tampoco el Concello de Ourense, por otra parte, llegó a ejecutar el aval depositado en su día por la empresa promotora como garantía.

La falta de urbanización de los terrenos penaliza no solo la imagen del entorno, sino que incluso limita la seguridad, pues, entre otras cosas, los accesos v salidas

Un triunfo del promotor Bautista Rodríguez Díaz en su guerra abierta contra Aurea Soto

El de la licencia de la residencia universitaria del campus es uno de los asuntos en los que están abiertamente enfrentados el promotor Bautista Rodríguez Díaz y la concejala de Urbanismo, Aurea Soto. A Casas Orense, firma de la que socio mayoritario el promotor, le fueron ocupados en su día alrededor de 5.000 metros cuadrados para esta residencia universitaria, sin que haya obtenido las compensaciones esperadas. Por este motivo no solo ha litigado en el ámbito de lo contencioso-administrativo, sino en la vía penal. De hecho, por la concesión de la licencia de ocupación se está instruyendo en uno de los juzgados de Ourense un caso de presunta prevaricación contra la concejala y contra el abogado del Concello Bienvenido Fernández, autor del informe que dio cobertura a la licencia anulada en el ámbito de lo contencioso administrativo.

Mientras, a punto de aprobarse el proyecto de urbanización del polígono donde está la residencia, la junta de compensación — en la que es mayoría Rodríguez Díaz — ejecutará las obras de urbanización y a continuación le pasará la factura a Siresa. Pinton-

